SIME alerta del aumento de aspirantes por plaza en el cupo extracomunitario del MIR 2027

El Sindicato de Médicos y Facultativos de Madrid (SIME), federado en CSIT UNIÓN PROFESIONAL, ha elaborado un informe sobre la convocatoria MIR 2027 que identifica un fuerte aumento de la competencia entre los aspirantes sujetos al cupo extracomunitario, mientras que la situación del cupo general apenas cambia. Ante este desequilibrio, reclamamos una planificación que conecte la oferta de plazas MIR, las homologaciones de Medicina y las necesidades de especialistas de la sanidad pública.

EL AUMENTO DE ASPIRANTES SE CONCENTRA EN EL CUPO EXTRACOMUNITARIO



Según el análisis de SIME, los admitidos sujetos al cupo extracomunitario pasan de **1.433 en el MIR 2026 a 6.216 en el MIR 2027**, un incremento del **333,8 %**. En el cupo general, el aumento es del **6 %**, de **14.581 a 15.452 aspirantes**.

La oferta total crece de **9.276 a 9.676 plazas MIR**, un **4,3 %**. Por su parte, el máximo adjudicable a aspirantes sujetos al cupo extracomunitario pasa de **928 a 968 plazas**, aproximadamente el 10 % de la oferta.

El cupo general comprende a españoles, comunitarios y otros aspirantes asimilados, incluidos los extranjeros con autorización de residencia en España en los términos de la convocatoria. El límite extracomunitario se aplica a las situaciones administrativas previstas para quienes tienen estancia por estudios o no pertenecen a las categorías anteriores. **Tener un título homologado no determina, por sí solo, el cupo de participación**.

La diferencia se aprecia en la relación de aspirantes por plaza: en el cupo general pasa de **1,75 a 1,77**, mientras que entre los sujetos al límite extracomunitario sube de **1,54 a 6,42 aspirantes por plaza máxima adjudicable**. La presión sobre este último grupo se multiplica por más de cuatro.

La convocatoria registra **21.668 admitidos provisionales y 2.474 no admitidos**, que pueden subsanar los motivos de exclusión en el plazo establecido. Los cálculos se basan en estas **listas provisionales** y pueden variar tras las subsanaciones.

Acceso al MIR

Comparativa de admitidos, plazas y ratios · MIR 2026 y MIR 2027

Indicador	MIR 2026	MIR 2027	Variación
Admitidos al examen MIR			

Admitidos del cupo general	**14.581**	**15.452**	**+6,0 %**
Admitidos sujetos al cupo extracomunitario	**1.433**	**6.216**	**+333,8 %**
Plazas MIR			
Plazas MIR ofertadas	**9.276**	**9.676**	**+4,3 %**
Número máximo de plazas adjudicables a aspirantes sujetos al cupo extracomunitario	**928**	**968**	**+4,3 %**
Relación de admitidos en examen MIR por plaza ofertada			
Ratio sin cupo sobre plazas del cupo general (españoles, comunitarios y asimilados y extranjeros extracomunitarios con permisos de residencia en España)	**1,75**	**1,77**	**+1,6 %**
Ratio de admitidos sujetos al cupo extracomunitario por plaza máxima de dicho cupo	**1,54**	**6,42**	**+315,9 %**

Resultado calculado sobre la lista provisional de admitidos. La ratio de aspirantes por el cupo general se ha calculado considerando que se agota el número máximo de plazas adjudicables al cupo extracomunitario. Las ratios no representan probabilidades individuales de obtener plaza.

Fuente: informe de SIME-CSIT UNIÓN PROFESIONAL.

MÁS HOMOLOGACIONES NO EQUIVALEN A MÁS ESPECIALISTAS

En 2025 se resolvieron favorablemente **30.303 homologaciones de títulos extranjeros de Medicina**, frente a las **8.865 de 2024**, un aumento del **241,8 %**. La serie recogida en el informe registra también 4.049 homologaciones en 2021, 4.474 en 2022 y 8.845 en 2023: en total, **56.536 entre 2021 y 2025**.

Homologaciones de Medicina en España

Evolución anual de las homologaciones favorables
de títulos extranjeros · 2021–2025

Año	Homologaciones favorables	Variación interanual
2021	4.049	—
2022	4.474	+10,5 %
2023	8.845	+97,7 %
2024	8.865	+0,2 %
2025	**30.303**	**+241,8 %**
Total	**56.536**	**—**

Fuente: Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.
Informe de situación 2025, p. 11. Variaciones interanuales y total: elaboración propia.

Disponer del grado de Medicina homologado no habilita automáticamente para ocupar los puestos asistenciales de la sanidad pública que requieren un título de especialista. En este contexto, SIME considera que la aceleración de las homologaciones es un factor relevante para analizar el aumento de aspirantes al MIR.

El artículo 16.3 de la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias exige el título correspondiente para

ejercer como especialista y ocupar puestos con esa denominación, sin perjuicio de las habilitaciones legalmente reconocidas. La especialidad puede obtenerse mediante el sistema MIR o acreditarse mediante el **reconocimiento en España de un título de especialista obtenido en otro país**. Esta posibilidad comprende tanto los títulos expedidos en Estados miembros de la **Unión Europea** como los obtenidos en **países extracomunitarios**, con los requisitos y procedimientos correspondientes en cada caso.

Por tanto, **aumentar las homologaciones del grado no supone incorporar de forma inmediata un número equivalente de especialistas** para cubrir las necesidades de Madrid y del resto de las comunidades autónomas.

PLANIFICAR LA FORMACIÓN Y GARANTIZAR LA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL

A juicio de **SIME**, el volumen de homologaciones de 2025 exigía una **actuación coordinada entre el Ministerio de Sanidad, el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades y las comunidades autónomas**. Agilizar los expedientes pendientes de homologación debería acompañarse de **información clara para los profesionales y de una planificación realista de sus posibilidades de acceso a la Formación Sanitaria Especializada a través del sistema MIR**.

Asimismo, rechaza que la escasez de profesionales sirva para justificar contrataciones en puestos que requieren una titulación o habilitación de la que se carece. Las necesidades de plantilla deben atenderse respetando los **requisitos legales de titulación de los profesionales**, teniendo en cuenta las funciones y la habilitación exigidas en cada caso.

Reclamamos una coordinación efectiva entre el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, el Ministerio de Sanidad y las comunidades autónomas, así como una ampliación progresiva de las plazas MIR donde existan necesidades acreditadas y capacidad docente, con tutores, supervisión y garantías de calidad. También solicitamos **información clara para los profesionales sobre sus posibilidades reales de acceso a la formación especializada y al empleo**.

Dado que **formar especialistas requiere años**, desde **SIME-CSIT UNIÓN PROFESIONAL** reclamamos actuar también sobre las necesidades inmediatas: **mejorar las condiciones laborales y retributivas, estabilizar las plantillas y favorecer la permanencia de los especialistas en la sanidad pública**. Agilizar las homologaciones debe contribuir a cubrir las necesidades asistenciales sin generar expectativas laborales que el sistema no pueda atender.

Descarga el informe elaborado por SIME-CSIT UNIÓN PROFESIONAL, con el análisis de los aspirantes, las plazas MIR y la evolución de las homologaciones de Medicina.